

# Coordinación General de Estudios de Posgrado

---

Dr. Javier Nieto Gutiérrez

Coordinador General ~ desde febrero de 2016

El posgrado de la Universidad agrupa a 36 programas de especialización y 41 de maestría y doctorado, estos últimos organizados en cuatro áreas de conocimiento: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías (7); Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (11); Ciencias Sociales (8), y Humanidades y Artes (15). Lo anterior integra una oferta educativa de 56 opciones de maestría, 36 de doctorado y 246 planes de estudio de especialización en los que, en 2019, el posgrado universitario atendió a más de 30,000 alumnos.

## POSGRADOS DE CALIDAD Y BECAS CONACyT

Actualmente, el posgrado cuenta con 105 programas de maestría, doctorado y especialidades acreditados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNCP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), de los cuales 30 corresponden al nivel de Competencia internacional, 45 en Consolidado, 25 En desarrollo y cinco de Reciente creación.

Los 12,106 alumnos inscritos en alguno de estos 105 planes reciben becas de manutención por parte del Conacyt, las cuales son equivalentes a poco menos de 1,200 millones de pesos anuales.

## BECAS CEP

El Programa de Becas para Estudios de Posgrado de la UNAM, desde hace más de 20 años busca combatir la deserción de los alumnos al asignar becas mensuales de manutención para la realización de estudios de maestría y doctorado en la UNAM a alumnos regulares de tiempo completo, con dedicación exclusiva y modalidad presencial, a fin de que se encuentren en posibilidades de obtener el grado académico dentro del plazo de eficiencia terminal. A través de estas becas se apoya a los alumnos de los programas de posgrado que no se encuentran en el PNCP. Durante 2019 se otorgó el apoyo de beca de manutención a alumnos de 11 programas de posgrado. Se otorgaron un total de 313 becas nuevas y 487 becas de reintegro. La disminución en becas de este programa respecto al año anterior, fue resultado de la incorporación de varios programas de posgrado al PNCP, con lo que se podrán reorientar recursos universitarios a otros programas de apoyo a la formación de alumnos.

## APOYO A ALUMNOS

A través del Programa de Apoyo para Estudios de Posgrado (PAEP) se otorgan apoyos a los alumnos para la realización de actividades académicas nacionales e internacionales, se invita a profesores externos a la UNAM y se adquieren materiales, equipos e instrumentos que se emplean en las entidades académicas que participan en el posgrado. En 2019, se favoreció a un total de 1,449 alumnos: 1,201 de maestría y 248 de doctorado, los cuales participaron en eventos académicos tales como prácticas escolares, congresos, seminarios, talleres, coloquios, conferencias, estancias de investigación y cursos. El 17% fue a nivel nacional y el 83% internacional.

Este año se hizo una revisión de los tabuladores que se tenían establecidos y se logró su estandarización, de acuerdo con las diferentes zonas geográficas y las diversas actividades que cubre este programa. Estas modificaciones respondieron también a una asignación presupuestal menor a la del año anterior y, gracias a ellas, se logró generar apoyos para la totalidad de alumnos que fueron propuestos por su respectivo comité académico. Adicionalmente, se establecieron mayores controles a fin de evitar diferencias entre el monto de los apoyos para alumnos de los distintos programas de posgrado.

## MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS

La Coordinación ha continuado impulsando la movilidad internacional de alumnos del posgrado (MIAP), que contribuye al fortalecimiento de los programas de este nivel a través del otorgamiento de apoyos a los alumnos de tiempo completo y de modalidad presencial de maestría o doctorado para que realicen estancias de investigación o cursen asignaturas en instituciones de educación superior extranjeras (IESE), enriqueciendo con ello su formación académica. Durante 2019, fueron beneficiados 103 alumnos de la UNAM —72 de maestría y 31 de doctorado— para realizar estancias de investigación o tomar cursos para cubrir los créditos de su plan de estudios. Los principales países con los que se realizó el intercambio durante este lapso fueron España, Argentina y Estados Unidos.

Se recibieron 116 alumnos de movilidad —siete nacionales y 109 extranjeros—, principalmente de Colombia, quienes fueron recibidos a través de los convenios que la UNAM ha suscrito con otras universidades (intercambio), visitantes, convenio específico de los programas de posgrado, Red de Macro Universidades, Espacio Común de Educación Superior (ECOES) y del Gobierno de México.

## PROFESORES VISITANTES

En el periodo que se informa, se brindó apoyo a 300 profesores visitantes en beneficio de los alumnos de las cuatro áreas del conocimiento, 8% más que el año anterior. Estos apoyos se distribuyeron de la siguiente manera: 46 profesores visitantes participaron en el desarrollo de las actividades de los programas del Área I, 82 en los programas del Área II, 87 en los programas del Área III y 85 en los programas del Área IV.

## PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA

Este programa fue diseñado en junio de 2014 y concentró esfuerzos que se habían realizado previamente para favorecer la obtención del grado de manera oportuna de los egresados de maestría y doctorado, a través de un incentivo económico. Los estímulos se asignan a los egresados de posgrado que hayan concluido sus estudios en el tiempo máximo que se señala en el Reglamento General de Estudios de Posgrado referente al tiempo completo.

En 2019 se inició la evaluación del impacto del programa mediante un análisis estadístico que mostró que incentiva la graduación oportuna. Los resultados de este análisis fueron presentados a los programas de posgrado y fueron tomados en cuenta para la elaboración de las Reglas de Operación del siguiente año.

Durante este periodo se benefició a un total de 1,493 egresados que cumplieron con el requisito de eficiencia terminal —1,234 de maestría y 259 de doctorado—.

## NUEVO INGRESO

Durante 2019, como parte del proyecto realizado entre la CGEP y la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), los 41 programas de posgrado —maestría y doctorado— se integraron al proyecto de homologación en los procesos de selección y revisión documental para alumnos de primer ingreso a este nivel de estudios.

Este proyecto favoreció la homologación de procedimientos, tiempos y criterios, y ha permitido un mejor control documental para alumnos de primer ingreso, así como una mayor claridad en los procesos de selección académica, mismos que se han apegado, de manera rigurosa, a la normatividad del posgrado y a los planes de estudio y normas operativas de los programas. Además, ha contribuido a la descentralización del posgrado, en tanto que los aspirantes pueden ingresar y registrar sus solicitudes en un sitio virtual. Simultáneamente, los coordinadores de los programas pueden acceder a los archivos que los solicitantes presentan y dar inicio a los procesos académicos de selección de los aspirantes. En el último proceso se registraron, por primera ocasión, las solicitudes de cerca de 15,000 aspirantes a 37 diferentes planes de estudio.

Se emiten dos convocatorias anuales para ingresar al posgrado de la Universidad a manera de suplemento en *Gaceta UNAM* (en mayo y noviembre), en las que se convoca a todos los interesados, mexicanos y extranjeros, en cursar un posgrado en la UNAM, a participar en el concurso de selección e ingreso. Cada convocatoria está asociada a una serie de instructivos en los que se detallan los procesos de selección para cada uno de los planes de estudio del posgrado. Anualmente, se revisan y emiten alrededor de 150 instructivos.

## COOPERACIÓN ACADÉMICA

Derivado de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, se ha fortalecido la vinculación con entidades internacionales de educación su-

perior. Durante el 2019 se gestionaron, revisaron y formalizaron 33 instrumentos consensuales (21 convenios de colaboración, siete de cotutela, tres bases de colaboración y dos contratos). Estos instrumentos han favorecido a 18 alumnos de doctorado quienes realizan estudios de doble grado en universidades europeas.

## DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSGRADO

En 2019, dio inicio el nuevo proceso de designación de coordinadores de programas de posgrado establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado 2018, el cual considera una participación más activa del Coordinador General y una designación final por el Secretario General. Así, fueron designados 14 coordinadores de programas, seis de ellos para un segundo periodo, esto con el fin de dar cumplimiento al tiempo de designación de coordinador y certeza a los procesos de administración de los programas mismos.

Los programas de posgrado que cuentan con un nuevo coordinador son: Maestría en Diseño Industrial, Maestría en Trabajo Social, Maestría y Doctorado en Ingeniería, Maestría y Doctorado en Letras, Posgrado en Artes y Diseño, Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, y Posgrado en Estudios Latinoamericanos.

Mientras que los programas cuyo coordinador fue designado para un segundo periodo son: Maestría en Ciencias (Neurobiología), Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos, Maestría y Doctorado en Psicología, Posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación y Posgrado en Economía.

## RENOVACIÓN DE COMITÉS ACADÉMICOS

En el periodo, y en coordinación con las direcciones generales de Administración Escolar, de Personal, de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, así como de diferentes entidades participantes de los programas de posgrado, la Coordinación General de Estudios de Posgrado gestionó las elecciones para los procesos de renovación de comités académicos de 32 programas de posgrado y dos más de programas de especialización.

Los comités académicos renovados en este periodo corresponden a los siguientes programas: Doctorado en Ciencias Biomédicas; Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia; las maestrías en Diseño Industrial, en Docencia para la Educación Media Superior y en Trabajo Social; las maestrías y doctorados en Historia del Arte, en Bibliotecología y Estudios de la Información, en Ciencias Bioquímicas, en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, en Ciencias Matemáticas y la Especialización en Estadística Aplicada, en Ciencias Químicas, en Filosofía, en Filosofía de la Ciencia, en Historia, en Ingeniería, en Letras, en Lingüística, en Música, en Pedagogía y en Urbanismo; los posgrados en Antropología, en Ciencia e Ingeniería de la Computación, en Ciencia e Ingeniería de Materiales, en Ciencias Biológicas, en Ciencias de la Adminis-

tración, en Ciencias de la Tierra, en Ciencias del Mar y Limnología, en Ciencias Físicas, en Ciencias Políticas y Sociales, en Derecho y en Economía; además del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales.

## INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO

Derivado de la modificación al Reglamento General de Estudios de Posgrado y del Estatuto General de la UNAM, se consideró la creación del Consejo Académico de Posgrado, para lo cual se llevó a cabo la integración de sus 42 miembros mediante los procesos de elección del Colegio de Directores de Escuelas y Facultades, de los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades, y a través de la votación directa de alumnos, profesores y tutores de los tres niveles de posgrado, agrupados en las cuatro áreas de conocimiento. El Consejo Académico de Posgrado ha sesionado en cuatro ocasiones en pleno y en trece fechas en comisiones, atendiendo asuntos de normatividad del posgrado, planes de estudio e integridad académica.

## CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO (CAP)

El Consejo Académico de Posgrado es el órgano colegiado de carácter propositivo, de planeación, evaluación y toma de decisiones académicas encargado de establecer políticas generales para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado (Art. 68, RGEP 2018), creado en la sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2018 por el Consejo Universitario, junto con la aprobación de la modificación al Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y la modificación al Estatuto General, para conformar el sexto Consejo Académico de la Universidad.

En el mismo año, se llevaron a cabo elecciones de representantes de profesores, tutores y alumnos de los niveles de especialización, maestría y doctorado para formar parte del Consejo Académico de Posgrado. En su integración, este órgano colegiado considera también al Secretario General de la UNAM, quien funge como Presidente; al Coordinador General de Estudios de Posgrado, quien participa como Secretario Ejecutivo; a los representantes del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, a los coordinadores e integrantes de los Consejos Académicos de Área y a los coordinadores de los programas de posgrado.

El 22 de febrero de 2019 dieron inicio las actividades de este Consejo, al instalarse y conformar las comisiones permanentes de Planes de Estudio, de Evaluación y Planeación, de Integridad Académica y de Normatividad.

### Comisión de Normatividad

A fin de dar cumplimiento al Transitorio Cuarto del Reglamento General de Estudios de Posgrado, la primera actividad de la Comisión de Normatividad fue elaborar la propuesta de su Reglamento Interno, misma que fue aprobada en sesión plenaria del 29 de mayo de 2019 y turnada a la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario.

A fin de atender el Transitorio Quinto del RGEP vigente, la Comisión de Normatividad se dedicó a revisar y adecuar los *Lineamientos generales para el funcionamiento del posgrado*.

Las adecuaciones principales de estos lineamientos fueron en los siguientes temas:

- Bajas
- Especificaciones realizadas a otros temas
- Evaluaciones
- Obtención del grado
- Orientaciones interdisciplinarias de posgrado
- Planes y programas de estudio
- Sistema de tutoría

La propuesta de Lineamientos resultante fue enviada, para su opinión, a los cuatro Consejos Académicos de Área, mismos que han emitido sus opiniones favorables. Resta que la Comisión de Normatividad incorpore las observaciones que a su juicio sean pertinentes y que la propuesta revisada sea aprobada por el pleno del Consejo Académico de Posgrado.

### Comisión de Planes de Estudio

El Consejo Académico de Posgrado tiene entre sus atribuciones la de aprobar modificaciones y emitir opiniones al Consejo Universitario para la aprobación definitiva de la creación de planes de estudio.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo sesionó en tres ocasiones, en las cuales emitió recomendaciones a los proyectos de modificación que fueron presentados por cinco programas de posgrado: Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas y la Especialización en Estadística Aplicada, Posgrado en Ciencias Físicas, Doctorado en Ciencias Biomédicas, Maestría en Docencia para la Educación Media Superior y Programa Único de Especializaciones en Arquitectura.

### Comisión de Integridad Académica

La Comisión de Integridad Académica y una subcomisión se han reunido en dos ocasiones para revisar solicitudes que han presentado las coordinaciones de programas de posgrado o alumnos y académicos para dirimir diversas controversias de su competencia. En la primera sesión se establecieron protocolos para la atención oportuna y adecuada a los casos expuestos. A la fecha, se han recibido siete casos que han sido analizados y el dictamen se presentará próximamente en el pleno del CAP.

### Acuerdos del Consejo Académico de Posgrado

Durante el año 2019 el pleno del Consejo Académico de Posgrado llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, de las cuales derivaron 19 acuerdos, entre los cuales destacan:

- La conformación de las comisiones permanentes con integrantes tutores y alumnos, propietarios y suplentes, provenientes de cada una de las cuatro áreas del conocimiento.
- La aprobación de la propuesta de Reglamento Interno del Consejo Académico de Posgrado y el envío a la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, para su análisis y aprobación.
- El envío de la propuesta de los *Lineamientos generales para el funcionamiento de posgrado* a la Comisión de Normatividad.
- La aprobación de la adenda al Proyecto de adecuación y modificación del Programa de Especializaciones en Farmacia Industrial.
- La aprobación del Proyecto de modificación del programa de Posgrado en Ciencias Físicas.
- La aprobación del Proyecto de incorporación del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) como entidad académica al Programa Único de Especializaciones en Economía (PUEE), en específico a la especialización en Desarrollo Social.
- La aprobación del Proyecto de modificación del programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y la incorporación del Instituto de Biotecnología como entidad académica participante.
- La opinión favorable del Proyecto de modificación del Programa Único de Especializaciones en Arquitectura, que incluye: la creación del plan de estudios de la especialización en Gestión de Proyectos Museales, la creación del grado de especialista en Gestión de Proyectos Museales, y la adecuación de los requisitos de ingreso, permanencia y para la obtención del grado de los planes de estudio vigentes y de las normas operativas al Reglamento General de Estudios de Posgrado 2018. Asimismo, el envío a la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario, para continuar con el proceso de revisión dispuesto en la legislación universitaria.
- La encomienda a la Comisión de Integridad Académica de solicitudes para su análisis y atención.

